



Ley de grasas trans 2023: qué alimentos y bebidas quedarán prohibidos en México

A partir de este miércoles 20 septiembre entró en vigor el decreto por el que los aceites y grasas comestibles, así como los alimentos y bebidas, no podrán contener grasas trans añadidas

SEBASTIÁN PADRÓN JARAMILLO

México - 20 SEP 2023 - 22:42 CEST



Una mujer empuja un carrito de un súper mercado, en Ciudad de México. PICTURE ALLIANCE (VIA GETTY IMAGES)

El decreto que prohíbe las grasas trans en México entró en vigor a partir de este miércoles 20 de septiembre. Sin embargo, aún falta que el Ejecutivo publique el reglamento donde se establecerán los ejecutores y sus responsabilidades. Este tiene dos objetivos: que ya no se le añadan grasas trans a los productos y que no se distribuyan productos que tengan más del 2% de ácidos grasos trans del total de estos.

Esta ley prohíbe que los alimentos, bebidas, aceites y grasas comestibles tengan [grasas trans](#). El decreto, aprobado a inicios de año, será permanente y afectará la línea de producción de múltiples empresas en el país. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, este tipo de grasas [empeora la salud de las personas](#) y mata a más de 13.000 mexicanos al año y cerca de 500.000 personas en todo el mundo.

El 9 de febrero de este año, [la Cámara de Diputados aprobó \(con 472 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones\) el artículo 216 bis](#) de la Ley General de Salud en materia de regulación de ácidos grasos trans o grasas trans. A partir de este miércoles, esta acción legal prohibirá los ácidos y grasas trans añadidos en productos comestibles. Además, estos no deberán contar con más del 2% de su contenido total de ácidos grasos.